



1. Actividad de la Asociación:

La Asociación "Sonrisas Sin Cáncer", se constituyó como Asociación sin ánimo de lucro, por tiempo indefinido, el 5 de febrero de 2018. Su domicilio social se ubica en la calle Lope de Vega nº132 de Paracuellos del Jarama (Madrid), CP 28860.

La asociación se constituye al amparo de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de Marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y normas complementarias con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar, careciendo de ánimo de lucro.

Su Código de Identificación Fiscal es el G-88403720, está inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones: Grupo 1 / Sección 1 / Número Nacional 618072.

Su objeto social constituye la recaudación de fondos para donarlos a otras asociaciones seleccionadas al unísono por la junta directiva de la asociación, asociaciones que con carácter altruista inviertan en la investigación y mejora de tratamientos contra el cáncer infantil.

Para el cumplimiento de estos fines se realizará cualquier actividad que se requiera para la organización de eventos de cualquier índole cuyo único fin sea la recaudación de fondos con el fin anteriormente expresado.

En concreto, en desarrollo de este objeto social y actividades descritas anteriormente que figuran en los estatutos de la Asociación, la Asociación desarrolla las siguientes actividades:

1. Dar visibilidad a esta enfermedad que supone la principal causa de muerte infantil en España, a través de la organización de eventos y aparición en medios de comunicación.
2. Recaudar fondos para destinarlos a la investigación y mejora de tratamientos contra el cáncer infantil, a través de obtención de donaciones privadas.
3. Obtención de fondos que se destinarán a los fines descritos a través de la edición y venta de calendarios solidarios, merchandising propio, mercadillos solidarios, organización y venta de manualidades, patrocinios, etc.
4. Informar, orientar, ayudar, y apoyar a las personas y a las familias, en especial a los menores afectados por esta enfermedad, a través de webinars y comidas solidarias.

La asociación no tiene participación ni está participada por ninguna sociedad.

Su unidad monetaria funcional es el euro.

El ejercicio económico de la asociación empieza el 1 de febrero de 2019 y termina el 31 de enero de 2020, no coincidiendo con el año natural.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales:

2.1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Asociación y se presentan de acuerdo con el R.D. 1515/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, modificado por el RD 602/2016, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Asociación y de los cambios en el patrimonio Neto correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de enero de 2020. En lo que no se opone al citado R.D. se aplicarán, las nuevas normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, aprobado mediante R.D. 1491/2011 de 24 de Octubre y la Resolución del ICAC de 26 de Marzo de 2013.

Las presentes cuentas anuales, que han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación, se someterán a la aprobación por la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.



2.2. Principios contables no obligatorios aplicados:

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, la Junta Directiva ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la Incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Asociación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

IMPACTO DEL COVID-19 EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN

La situación generada por la pandemia COVID-19 ha tenido un impacto importante en el funcionamiento y en la situación de la asociación en la actualidad, sin embargo dicha situación no afecta al ejercicio cerrado a 31/01/2020.

MEDIDAS PARA PALIAR EL IMPACTO DEL COVID-19

Desde el inicio de la pandemia y hasta el día de hoy, nos hemos adaptado a las directrices higiénico-sanitarias establecidas por las autoridades competentes, que han supuesto la implantación de las medidas higiénico – sanitarias, el teletrabajo y la adaptación de las actividades de la asociación a las limitaciones de movilidad y aforo impuestas por la pandemia.

PREVISION DE FUTURO

De cara al futuro a corto plazo de la Asociación, el decreto de Estado de Alarma, ha ocasionado una reducción en la actividad debido a las limitaciones impuestas por las distintas administraciones públicas como medidas de control de la pandemia (aforos reducidos, distancia de seguridad, limitaciones a la movilidad, etc.), que sin duda impactarán en el desarrollo de la actividad, sin que a fecha de hoy se conozca el alcance de tales impactos.

A pesar de todo ello, como factores mitigantes está el apoyo de los afiliados, donantes y voluntarios, así como las instituciones que habitualmente prestan su apoyo y, por ello, la Junta Directiva estima que la Asociación de una u otra manera continuará con su actividad y no está prevista su disolución ni liquidación, y por lo tanto considera adecuado que las presentes Cuentas Anuales se rijan por el principio de empresa en funcionamiento.

2.4. Comparación de la información:

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2019 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2018. La sociedad no se encuentra obligada a auditar, por tanto ni el ejercicio 2019 ni el ejercicio 2018 han sido auditados.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas:

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.6. Cambios en criterios contables:

No ha habido cambios de criterios contables con respecto al ejercicio anterior.

2.7 Corrección de errores:

No se han detectado errores durante el ejercicio que hayan llevado a la reexpresión de las cifras comparativas del ejercicio anterior.



3. Excedente del Ejercicio:

3.1 Análisis de las principales partidas que forman el excedente del ejercicio

| | | |
|-------------------------|--|--------------------------|
| <u>Ingresos:</u> | Subvenciones, donaciones y cuotas | 12.771,21€ |
| | Ventas de productos para la actividad propia | 18.376,22€ |
| <u>Gastos:</u> | Ayudas No monetarias | 777,69€ |
| | Aprovisionamientos para la actividad propi | 6.333,15€ |
| | Otros gastos actividad | 1.756,34€ |
| | <u>Excedente del ejercicio</u> | <u>22.220,25€</u> |

3.2 Información sobre la propuesta de aplicación del resultado:

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio formulada por la Junta Directiva y que se someterá a la aprobación de la Asamblea General es la siguiente:

| <u>Base de reparto</u> | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|---|-------------------------|--------------------|
| <i>Excedente del Ejercicio.....</i> | 22.220,25 | 0,00 |
| <i>Remanente ejercicios anteriores.....</i> | | |
| <i>Reservas voluntarias.....</i> | | |
| <i>Otras reservas.....</i> | | |
| <u>Total.....</u> | <u>22.220,25</u> | <u>0,00</u> |
| <u>Aplicación</u> | | |
| <i>A remanente.....</i> | 22.220,25 | 0,00 |
| <i>A reservas voluntarias.....</i> | | |
| <i>A reservas especiales.....</i> | | |
| <i>A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores.....</i> | | |
| <u>Total.....</u> | <u>22.220,25</u> | <u>0,00</u> |

3.3 Información sobre las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales:

En cumplimiento del art.13.2 de la ley 1/2002 de asociaciones, la totalidad de los excedentes acumulados anualmente se destinarán a donativos a hospitales para la investigación y tratamiento del cáncer infantil, u otros fines de los descritos en la nota 1 de la presente memoria.

En cumplimiento del art.3 de la Ley 49/2002 dichos excedentes serán aplicados en un plazo no superior a 4 años siguientes al cierre del ejercicio.

4. Normas de registro y valoración:

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Asociación en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2019, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad de Pymes, han sido las siguientes:



4.1 Inmovilizado Inmaterial:

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

4.2. Bienes integrantes de patrimonio histórico: No existen en la asociación.

4.3 Inmovilizado Material:

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. El inmovilizado material obtenido a título lucrativo, por donación o por cesión de su uso, se valora a valor razonable. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

Los trabajos que la asociación realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales, la mano de obra directa incurrida y los gastos generales de fabricación calculados según tasas de absorción similares a las aplicadas a efectos de la valoración de existencias.

La asociación amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

| Concepto | Años de vida útil | % |
|--------------------------------|-------------------|----|
| Mobiliario y otro inmovilizado | 10 | 10 |

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad estima la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros; determinando el importe recuperable como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable, reconociendo la pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.



4.4. Terrenos y Construcciones: La asociación no tiene terrenos ni construcciones.

4.5. Permutas: La asociación no ha realizado operaciones de permuta.

4.6 Instrumentos financieros:

4.6.1. Activos financieros:

Los activos financieros que posee la Asociación se clasifican en las siguientes categorías:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es decir, la tesorería depositada en la caja de la asociación, los depósitos bancarios a la vista y otros activos financieros que sean convertibles en efectivo.

Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios de la actividad.

Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de ventas de activos.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente se valoran por su coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio la Asociación realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.6.2 Pasivos financieros:

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Asociación y que se han originado en la compra de bienes y servicios en el desempeño de la actividad.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

4.7 Existencias.

La Asociación no tiene existencias al cierre del ejercicio 2018 ni 2019.

4.8 Transacciones en moneda extranjera: La asociación no ha operado en divisa extranjera.

4.9 Impuestos sobre beneficios:

Los excedentes de la Asociación están exentos del Impuesto Sobre Sociedades por los artículos 6 y 7 de la ley 49/2002 de 23 de Diciembre, de Régimen fiscal de las asociaciones sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales del mecenazgo y en su caso por el art.9.3 de la Ley del Impuesto de Sociedades.

4.10 Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.



4.11 Provisiones y contingencias:

Las provisiones se valoran a fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efectivo financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Asociación del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.12 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal:

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.13 Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

4.14 Transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, o con partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.



5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias:

La asociación no tiene bienes de inmovilizado en su balance.

6. Bienes del patrimonio histórico:

La asociación no tiene bienes del Patrimonio Histórico.

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

| | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|---------------------------------------|---------------|-----------|-----------|-------------|
| Usuarios Deudores | | | | |
| Patrocinadores | | | | |
| Otros deudores de la actividad propia | 0,00 | 32.780,53 | 32.780,53 | 0,00 |
| Total..... | 0,00 | | | 0,00 |

8. Beneficiarios - acreedores.

| | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|---|---------------|----------|----------|-------------|
| Beneficiarios acreedores | | | | |
| Otros acreedores de la actividad propia | 0,00 | 9.733,17 | 9.733,17 | 0,00 |
| Total..... | 0,00 | | | 0,00 |

| Detalle en balance de situación: | Saldo Final 31/01/2020 |
|--|------------------------|
| Proveedores y Acreedores varios de la actividad de la asociación | 0,00 |
| Personal de la asociación, remuneraciones pendientes de pago | 0,00 |
| Total (Sin considerar deudas con las Administraciones Públicas) | 0,00 |

9. Activos financieros.

*Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas:
(Los créditos con la Hacienda Pública no se reflejarán en este apartado)*



Memoria ejercicio 2019 terminado el 31/01/2020- NIF G88403720

| Clases Categorías | Instrumentos financieros de activo a largo plazo | | | | | | | |
|---|--|------|----------------------------------|------|-----------------------------|------|-------|------|
| | Instrumentos de patrimonio | | Valores representativos de deuda | | Créditos, derivados y otros | | Total | |
| | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 |
| Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: - Mantenedos para negociar - Otros | | | | | | | | |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | | | | | | | | |
| Préstamos y partidas a cobrar | | | | | | | | |
| Activos disponibles para la venta - Valorados a valor razonable - Valorados a coste | | | | | | | | |
| Derivados de cobertura | | | | | | | | |
| Total | | | | | | | | |

No hay movimientos en los dos últimos años en los activos financieros a largo plazo, ni se ha dotado deterioro.

| Clases Categorías | Instrumentos financieros de activo a corto plazo | | | | | | | |
|---|--|------|----------------------------------|------|-----------------------------|--------------|------------------|--------------|
| | Instrumentos de patrimonio | | Valores representativos de deuda | | Créditos, derivados y otros | | Total | |
| | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 |
| Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: - Mantenedos para negociar - Otros | | | | | | | | |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | | | | | | | | |
| Préstamos y partidas a cobrar | | | | | 22.390,21 | 60,00 | 22.390,21 | 60,00 |
| Activos disponibles para la venta | | | | | | | | |
| Derivados | | | | | | | | |
| Total | | | | | 22.390,21 | 60,00 | 22.390,21 | 60,00 |

El desglose de la categoría Préstamos y partidas a cobrar de la clase Créditos, derivados y otros:

| Concepto | 2019 | 2018 |
|----------------------------|------------------|--------------|
| Bancos, cuentas corrientes | 22.330,21 | 0,00 |
| Caja | 60,00 | 60,00 |
| Total | 22.390,21 | 60,00 |

La asociación no tiene vinculación con ninguna otra empresa de tal manera que se pueda considerar empresa del grupo o asociada.

10. Pasivos financieros:

(Los débitos con las Administraciones Públicas no se reflejarán en este apartado)



Memoria ejercicio 2019 terminado el 31/01/2020- NIF G88403720

| Categorías | Clases | Instrumentos financieros de pasivo a corto plazo | | | | | | | |
|---|--------|--|------|--|------|-------------------|------|---------------|---------------|
| | | Deudas con entidades de crédito y arrendamiento financiero | | Obligaciones y otros valores negociables | | Derivados y otros | | Total | |
| | | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 |
| Débitos y partidas a pagar | | | | | | | | | |
| Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | | | | | | | | |
| - Mantenedos para negociar | | | | | | | | | |
| - Otros | | | | | | | | | |
| Derivados | | | | | | | | | |
| Total | | | | | | | | 253,01 | 253,01 |

El desglose de la categoría Débitos y partidas a pagar de la clase derivados y otros es:

| Concepto | 2019 | 2018 |
|--|---------------|-------------|
| Proveedores y otros Acreedores Comerciales | | |
| Préstamos recibidos | | |
| Partidas pendientes de aplicación | 253,01 | |
| Total | 253,01 | 0,00 |

- Importe de las deudas con vencimiento en los cinco años siguientes al cierre del ejercicio:*
La Asociación no tiene deudas a largo plazo.
- El importe de las deudas con garantía real al cierre del ejercicio son las siguientes:*
La Asociación no tiene deudas con garantía real.
- Importe de las líneas de descuento así como las pólizas de crédito al final del ejercicio es el siguiente:*
La Asociación no tiene líneas de descuento ni pólizas de crédito.
- En relación con los préstamos pendientes de pago:*
La asociación no tiene préstamos pendientes de pago.

11. Fondos Propios:

La composición y el movimiento en el ejercicio de las partidas que lo integran es el siguiente:

| | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|--------------------------|---------------|-----------|---------|------------------|
| Fondo Social | 60,00 | | | 60,00 |
| Reservas Voluntarias (*) | 0,00 | | | 0,00 |
| Resultado del ejercicio | 0,00 | 22.220,25 | | 22.220,25 |
| TOTAL | 60,00 | | | 22.280,25 |

12. Administraciones Públicas y Situación Fiscal



12.1 Impuesto sobre beneficios

Todas las rentas de la Asociación se han producido en cumplimiento de sus fines o en actividades accesorias a éstos y por tanto están exentas de tributación del Impuesto Sobre Sociedades en virtud del art.9 de la ley 27/2014.

12.2 Otros tributos

Saldos corrientes con Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas por otros tributos es la siguiente:

| Saldos | Euros | Euros |
|---|---------------|-------------|
| | 2019 | 2018 |
| H.P. Iva Soportado pendiente de liquidación | 143,05 | 0,00 |
| H.P. Acreedor por retenciones practicadas | 0,00 | 0,00 |
| Total Administraciones públicas (deudores) | 143,05 | 0,00 |

13. Ingresos y gastos

13.1) Ayudas Monetarias y no Monetarias:

La distribución del importe de las Ayudas Monetarias: 0,00 €

La distribución del importe de las Ayudas no Monetarias: 777,69 €

(Calendarios donados para la difusión y promoción de la actividad de la asociación: 100%)

13.2) Aprovisionamientos: (No hay variación de existencias)

Consumo de bienes y servicios destinados a la actividad: 6.333,15 €

13.3) Cargas sociales:

El saldo de la partida de "Cargas sociales" de los ejercicios 2020 y 2019 tiene la siguiente composición:

| Cargas sociales | 2019 | 2018 |
|--|-------------|-------------|
| Sueldos y salarios | | |
| Seguridad social a cargo de la empresa | | |
| Total | 0,00 | 0,00 |

13.4) Otros gastos de explotación:

El desglose de la partida de "Otros gastos de explotación" es el siguiente:



| Otros gastos de Explotación | 2019 | 2018 |
|---|-----------------|-------------|
| Arrendamientos y cánones | 0,00 | |
| Reparaciones y conservación | 0,00 | |
| Servicios de profesionales independientes | 0,00 | |
| Transportes | 0,00 | |
| Primas de seguros | 0,00 | |
| Servicios bancarios y similares | 10,00 | |
| Publicidad, propáganda y RRPP | 41,32 | |
| Suministros y telefonía | 0,00 | |
| Otros gastos varios | 1.705,02 | |
| Otros tributos | 0,00 | |
| Otros gastos extraordinarios | 0,00 | |
| Total | 1.756,34 | 0,00 |

13.5) Ventas y otros ingresos de la actividad:

| Ventas y otros ingresos de la actividad: | 2019 | 2018 |
|--|------------------|-------------|
| Ventas de calendarios | 18.376,22 | |
| Total | 18.376,22 | 0,00 |

13.6) Cuotas de socios afiliados y usuarios:

Las cuotas de afiliados fueron 0€ tanto en el ejercicio 2019 como en el 2018.

14. Subvenciones, Donaciones y Legados:

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos están todas vinculadas a la propia actividad de la Asociación. Ninguna de ellas tiene un condicionado a ningún fin específico, sino a la actividad de la asociación en su conjunto. Por esta razón todas ellas han sido trasladadas al resultado del ejercicio en el momento del cobro, y las reservas acumuladas con los excedentes del ejercicio serán íntegramente destinadas a los fines de la asociación descritos en la nota 1.

Todas las donaciones recibidas en el ejercicio provienen del ámbito privado.

A continuación se muestra el detalle de las ayudas recibidas en el ejercicio:

| Entidad Concedente | Año de concesión | Período de aplicación | Importe Concedido | Imputado a resultado |
|--|------------------|-----------------------|-------------------|----------------------|
| | | | | Ejercicio 2019 |
| Empresas | 2019 | 2019 y siguientes | 2.820,00 | 2.820,00 |
| Colegios, clubes y otras Instituciones | 2019 | 2019 y siguientes | 3.358,14 | 3.358,14 |
| Personas físicas | 2019 | 2019 y siguientes | 6.533,07 | 6.533,07 |
| | | Total | 12.711,21 | 12.711,21 |



15. Actividad de la Entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

16. Aplicación de Elementos patrimoniales a fines propios

16.1) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

El 100% de los recursos obtenidos son y serán aplicados a los fines de la asociación.

| Ejercicio | Excedente del ejercicio | Ajustes negativos | Ajustes positivos | Base de cálculo | Renta a destinar | | Recursos destinados a fines (gastos+ inversiones) | Aplicación de recursos destinados al cumplimiento de sus fines | | |
|--------------|-------------------------|-------------------|-------------------|------------------|------------------|------------|---|--|-------------|------------------|
| | | | | | Importe | % | | 2018 | 2019 | Porcentaje |
| 2018 | 0,00 | | | 0,00 | 0,00 | 100 | | | 0,00 | |
| 2019 | 22.220,25 | | | 22.220,25 | 22.220,25 | 100 | | | | 22.220,25 |
| TOTAL | 22.220,25 | | | 22.220,25 | 22.220,25 | 100 | | 0,00 | 0,00 | 22.220,25 |

16.2) Recursos aplicados en el ejercicio

| 1. Gastos en cumplimiento de fines | 8.867,18€ | | |
|--|----------------|------------------|-------|
| | Fondos propios | Donaciones | Deuda |
| 2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2). | | | |
| 2.1. Realizadas en el ejercicio | | | |
| 2.2. Procedentes de ejercicios anteriores | | | |
| a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores | | | |
| b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores | | | |
| TOTAL (1 + 2) | | 8.867,18€ | |

Los excedentes acumulados anualmente se destinarán a donativos a hospitales para la investigación y tratamiento del cáncer infantil.

Gastos de administración

El detalle de los gastos de administración se muestra en la nota 13 de la presente memoria.



17. Operaciones con partes vinculadas:

No ha habido operaciones con partes vinculadas. La asociación no tiene participación en ninguna otra entidad.

18. Otra información:

18.1) Personal:

La asociación en el ejercicio 2019 no ha tenido un personal contratado, tampoco en el ejercicio 2018. Sin embargo cuenta con una amplia red de 22 voluntarios y colaboradores que, junto con la junta directiva, facilitan el desarrollo de la actividad de la asociación.

18.2) Retribución de la Junta Directiva:

La Asociación no ha retribuido a la Junta Directiva importe alguno por el desempeño de las funciones inherentes a su cargo, de sueldos y salarios u otras remuneraciones, en relación con dicho cargo. Tampoco hay préstamos concedidos a la junta.

Los miembros de la Junta Directiva no han declarado tener incompatibilidades ni conflictos de interés.

18.3) Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores.

(Disposición adicional 3ª "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de Julio).

A continuación se muestra la información sobre el período medio de pago a proveedores de acuerdo a la resolución de 29 de enero de 2016 del ICAC: 10 Días, siendo el ejercicio anterior 0 días.

19. Hechos Posteriores:

EL COVID-19 se ha convertido a nivel mundial en una emergencia sanitaria afectando a los ciudadanos, a las empresas y la economía en general, hasta el punto de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) lo ha declarado una pandemia tanto por su rápida expansión como por sus efectos. Los efectos que dicha pandemia ha tenido sobre la marcha de la asociación figuran explicados en el punto 2.3 de la presente memoria.

Firman al pie todas las páginas los miembros de la junta directiva, que son los siguientes:



D^a. Griselda Flores

Cargo: Presidenta

D^a. M^a Isabel Lozano

Cargo: Vicepresidenta

D^a. Marta Gutiérrez

Cargo: Secretaria

D^a. Dolores Aguirre

Cargo: Tesorera

D^a. Consuelo Simón

Cargo: Vocal